Expediente: **986/26**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ RAIDEN VIRGILIO GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COM. Y LABORAL CONCEPCION
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - RAIDEN, Virgilio Guillermo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 986/26

H108023049952

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ RAIDEN VIRGILIO GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 986/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 03 de marzo de 2026.

1) Tener presente lo informado por el apoderado de la parte actora, en cumplimiento del proveído de fecha 24/02/2026.

2) Dar vista al Ministerio Público Fiscal para que dictamine sobre el cumplimiento del art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, en especial en lo relativo a los intereses.

3) Una vez incorporado el dictámen al expediente notificar a las partes a los fines de tomar vista del mismo.

4) Cumplidos los pasos anteriores, los autos pasaran a resolver. Notificar en casillero digital conforme lo normado por el art. 197 del C.P.C.C.- MGM

Actuación firmada en fecha 03/03/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.